Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, miércoles 18 de marzo de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-741/2026. y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición CUATRO (04) CAJAS DE SONDA AUTOLUBRICADA PARA CATETERISMO INTERMITENTE 10F X 40CM ; destinado al afiliado clave N.º 007-00001889/00 de esta Obra Social.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) Resolución OPC N° 17 anexo I, menos del 5% del jurisdicional de compras y contrataciones, e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Directorio IPAUSS N.º 155/26 (Discapacidad).
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 663 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 379/2026.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL CUIT Nº: 30-54248232-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($1.014.480,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 inciso l), Resolución OPC N° 17 anexo I, menos del 5% del jurisdicional de compras y contrataciones, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria Nº 205/24 y N° 221/23.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-691-2025
Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 379/2026 para la compra y adquisición de CUATRO (04) CAJAS DE SONDA AUTOLUBRICADA PARA CATETERISMO INTERMITENTE 10F X 40CM ; destinado al afiliado clave N.º 007-00001889/00 por la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL CUIT Nº: 30-54248232-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($1.014.480,00)
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3° .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-165-2026

OSEF
fdv

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
18/03/2026 11:28